



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:9652/2014

CÓRDOBA, 18 MAR 2014

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución H. Consejo Superior N° 1/14, por la cual se aprueba el Cronograma de Elecciones de Consejeros y Consiliarios de los Claustros docentes, no docentes, egresados y estudiantes para el año 2014; y

CONSIDERANDO:

Que a tenor del dispositivo contenido en el art. 66 de la Ordenanza H.C.S. N° 19/10 (Reglamento Electoral), resulta necesario proceder a la designación de la JUNTA ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD que actuará en la elección de Consiliarios de los claustros;

Que el referido Artículo 66 de la Ordenanza mencionada, establece que dicha Junta "...será presidida por un Delegado del Rector y estará integrada por el Secretario General y el Director de Asuntos Jurídicos, siendo dichas funciones indelegables";

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º .- Designar Presidente de la JUNTA ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD, a la señora Secretaria de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba Lic. ANA MARÍA ALDERETE, dicha Junta actuará en los actos eleccionarios mencionados, hasta la asunción de los candidatos electos en los Comicios.

ARTÍCULO 2º .- Comuníquese y pase a sus efectos al Departamento Electoral.-

gc


Dr. MARCOS I. OLIVA
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 244